

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1589 de 2023

Carpetas Nos 2964 de 2022 y 3808 de 2023

Comisión de
Educación y Cultura

WASHINGTON BENAVIDEZ
Designación al Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó

VESTIMENTA GAUCHESCA
Se declara como vestimenta de gala para todo propósito protocolar, oficial o privado

MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA
Delegación

FEDERACIÓN URUGUAYA DE MÚSICOS
Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de octubre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Miguel Irrazábal.

Miembros: Señores Representantes Teresita Baldi, Laura Burgoa, Nicolás Lorenzo, Agustín Mazzini, Luciana Ramos y Felipe Schipani.

Delegada de Sector: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Invitados: Por el MNUSPP, señoras Doris Rodríguez y Dory Valle y señor Carlos Rodríguez.

Por la FUDE, señores José Luis Azaretto de Agremiarte - Montevideo, Presidente y Alfredo Fernández de Academ - Canelones y señora Adriana Biscaizaco de Audeflo - Flores.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

══════||══════

SEÑOR PRESIDENTE (Miguel Irrazábal).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión les da los buenos días a las señoras Doris Rodríguez y Dory Valle, y al señor Carlos Rodríguez, en representación del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, quienes vinieron a plantear su situación.

Los integrantes de la Comisión presentes son las señoras diputadas Teresita Baldi, Laura Burgoa y Luciana Ramos, y los señores diputados Nicolás Lorenzo y Felipe Schipani. También nos acompaña la señora diputada Nancy Núñez, de Paysandú; siempre nos acompaña, es una asidua delegada.

Disponemos de cuarenta minutos. Luego de que ustedes hagan la exposición, algunos diputados harán las preguntas pertinentes para posteriormente, puedan responder.

Quédense tranquilos que esto no es un examen, no somos los profesores; podrán explicar tranquilamente sus planteos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Doris).- Buenos días para todos y todas.

En primer lugar, como Movimiento Nacional de Usuarios, saludamos el derecho a la paz y no a la guerra; eso que quede establecido.

Además, queremos decir que somos parte del Movimiento, pero quienes han venido a esta Cámara son integrantes de la Lista 19. Por tanto, cabe aclarar que nosotros somos de la Lista 33, quienes hemos sido denunciados en varias oportunidades a sabiendas de esta Cámara.

Me pareció interesante su relato, cuando dijo que no nos iban a tomar un examen; hubiera sido muy interesante que sí nos hubieran querido tomar el examen, así nos habrían dado esa posibilidad de escuchar a ambas partes.

El Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada con personería jurídica, nació en 2007, en medio de una coyuntura política, social y económica en la que el país necesitaba tener una mirada muy específica en el campo de la salud; es por eso que nace el Sistema Nacional Integrado de Salud. Esto habilita a que usuarios y usuarias de todo el país nos pongamos a pensar en qué salud queremos, pero viendo también que hablábamos de una salud integral, no de aquella salud que consistía en atravesar el umbral de un sanatorio u hospital para saber que estábamos enfermos, sino que, como personas, éramos una integralidad y como tal merecíamos ser atendidas.

Durante estos años -ya cumplimos quince- de ejercicio ciudadano, de ejercicio de hablar con todos los usuarios y usuarias del país, hemos acumulado una riqueza, una mirada, una cuestión crítica de la salud que se nos brinda tanto pública como privada. En ambos casos, sentimos que aún falta mucho por hacer y que lo primero que deberíamos haber hecho esas partes de un todo, como somos en este caso, es habernos juntado y tener esa crítica desde ese lugar, en el que, en realidad, debíamos tener todas las fuerzas. Pero bueno, también hay un derecho -es un ejercicio que se hace- de pensar que unos funcionan mejor que otros en un mismo ámbito.

Por tanto, acá se ha dejado constancia de muchas percepciones o malas percepciones, porque este Movimiento ha sido intervenido, ya hace más de un año que está intervenido, y dentro de todo el detalle -supongo que cuando vinieron se lo habrán dejado, si no, se lo podemos hacer llegar- de cada una de las cuestiones o cuestionamientos, entendiendo que nosotros estábamos en falta, por decirlo de alguna manera. Se habla de una apropiación indebida de haberes. Ustedes saben que nuestro

Movimiento recibe una partida del Parlamento destinada a viáticos, pasajes, porque hablamos de un movimiento nacional; por tanto, nosotros venimos de todo el país. Nuestra sede está ubicada en la avenida 18 de Julio y Ejido, siempre funcionó allí, y como en todo lugar, se paga agua, luz, gastos comunes, se paga la hoja, un mimeógrafo, la fotocopia, un almuerzo, agua, té o café, todo lo que hace que algo funcione cuando hay reuniones.

Como ejercicio tenemos, una vez al mes, algo que llamamos órgano coordinador. La significancia de un órgano coordinador es para nosotros la de una autoridad máxima para resolver determinadas cosas que se van planteando, entre ellas, muchas demandas, muchas ineficiencias, muchas ineficacias que se cometen en el propio sistema de salud, en ambos niveles, volvemos a decir, somos públicos y privados, por tanto, conocemos la realidad de lo que significa la salud pública y lo que significa la salud privada.

Hoy nuevamente estamos en una situación muy particular, en una nueva coyuntura país, en la que otra vez la salud no es lo que uno cree que debe ser. Y sin embargo, lo mismo: esa mirada que tiene más interés en ver cómo funciona la interna de un movimiento -por supuesto, no está mal, no estamos diciendo eso-, no buscando la posibilidad de ser masa crítica, pero sí cuáles eran las inconveniencias que se creía que estábamos cometiendo. Entre ellas, vuelvo a decir, tenemos una denuncia por apropiación indebida que fue desestimada absolutamente por quienes intervinieron, en este caso, el propio MEC. El doctor Gianero es quien toma el primer ejercicio de revisar. Nosotros tenemos que presentar por año dos rendiciones de cuentas que son auditadas por el Ministerio de Salud Pública -por supuesto, se preparan desde el Movimiento con un contador, previo pasaje a la auditoría del Ministerio de Salud Pública; después van al MEF- y todas han sido exactas, cada número, cada cosa y cada prueba que se presentó.

Se denunció un uso incorrecto -"abuso" creo que fue la palabra que han usado- de los recursos utilizados cuando viene gente del interior; se supone que en cada casa el anfitrión sabe lo que puede ofrecer. ¿Qué se puede ofrecer? Una tortilla y una milanesa al pan, que es lo que uno hace comúnmente, siendo que nos reunimos a las nueve de la mañana y nos vamos a las tres. Y si además tenemos noción de las distancias geográficas de nuestro país, también sabemos que la gente de Artigas sale a las dos de la mañana, y la de Rivera y la de Treinta y Tres, a las tres de la mañana para asistir a una sesión que comienza a las nueve. Por tanto, es ilógico pensar que no consumamos algo si los participantes retornan a las cuatro de la tarde, a la terminal, ¿no?, no a su lugar de origen, sin contar el tiempo que le insume a cada uno llegar a su casa. Sería ilógico pensar, cuando hablamos de salud, de bienestar, de anfitrionidad o de lo que nos pertenece como grupo, que no podemos decir "nos servimos algo para comer o para tomar". Eso también fue denunciado.

Asimismo, se denunció nuestra forma de votar. A nosotros nos rige una comisión electoral integrada por cinco miembros. En este caso, por ser excepcionalmente en todos estos años de historia la primara vez que se presentaron dos listas, se conformó una comisión electoral con cinco integrantes de las dos listas, por supuesto. Llama la atención que dijeran que no les hemos permitido integrar la otra parte de la comisión electoral, cuando incluso aportaron un escribano y una abogada para que estuvieran no solo en el acto eleccionario, sino también en todas las conversaciones, cuestión que no está amparada en nuestro estatuto. O sea que también ahí hablamos de algunas acciones violatorias al estatuto y a la forma de relacionarnos, pero no importó si esas formas que vulneraban el funcionamiento correcto venían del otro lado.

Entre otras cosas, como movimiento integramos, por ejemplo, la Judesa, hoy Consejo Consultivo Asesor Honorario; la Junasa, Junta Nacional de Salud; la Comisión

Honoraria de Reproducción Humana Asistida; la Comisión de Bioética; en cada departamento integramos ese mismo Consejo Consultivo, que son las tripartitas: trabajadores, usuarios y representantes de la dirección de cada centro de salud, hospital o instituto de referencia.

Por tanto, creemos que hemos ido haciendo un buen trabajo, sin dejar de nombrar la cantidad de vínculos que tenemos con toda organización que entienda que su objetivo se acerca al nuestro, que es ver la salud, en qué estamos, a qué le llamamos salud, porque obviamente, en ese sentido, entraríamos a hablar de cómo estamos de vivienda, cómo estamos de alimentación, cómo estamos de abrigo, ¿no? Todas esas cuestiones que hacen a un contexto en el que uno pueda empezar a hablar del concepto salud.

Eso ha sido lo que hemos sentido. Si bien esperamos a que nos convocaran, también está esa otra cuestión que debemos hacer, como cuando hablamos de construcción ciudadana, que es permitirnos activar el derecho que tenemos a pedir ser recibidos, por eso hoy lo hicimos. Estamos agradecidos por esta posibilidad.

Supongo que hay cosas para preguntar, cosas para aclarar porque habrá dudas, pero hoy tenemos una resolución, de cuyo contenido tomamos conocimiento el 8 de agosto de 2022, por la que el Movimiento Nacional de Usuarios iba a ser intervenido por la forma como lo votamos; que el voto viniera del interior a nuestra sede central, en la avenida 18 de Julio y Ejido, no era la manera correcta o lo que se pretendía fuera una forma correcta. Se nos sugería que la recepción de votos fuera en cabeza departamental y que contáramos con esos días, que pusimos siete, porque hay lugares que están en el Uruguay profundo, como todos hablamos. Hay un Uruguay profundo que no llega fácilmente o a veces el correo no sale exactamente ese día. Por tanto, dimos una semana de plazo para que los votos llegaran, pero para validarse, en el sobre debe constar el día que se marcó como día de elección. Y se entendió que también eso podía estar bajo sospecha, que no era la mejor manera de votar porque daba lugar a muchas cosas, cuando -vuelvo a reiterar- hubo dos profesionales que estuvieron todo el tiempo acompañando tanto en las reuniones de la comisión electoral como en el propio acto eleccionario. Aquí no se trata solamente de nuestro nombre y el del resto de los integrantes, sino que también se pone en tela de juicio la profesionalidad de una abogada y de una escribana que estuvieron acompañando el acto, y sin embargo ellos entienden que no fue correcto. ¿Cómo finaliza esto? Con el Movimiento intervenido, con sus autoridades "desplazadas" -ese es el término que utiliza el Ministerio de Educación y Cultura- y en el entendido de que no hay lugar para ninguno de los reclamos hechos: ninguna de las cosas presentadas fue probada, sino que todo lo contrario. Cada documentación que se pidió -nos acompaña nuestra secretaria de actas-, cada acta que se pidió, cada nota o lo que fuera, todo fue presentado en tiempo y forma, absolutamente todo, y con lo que se queda el ministro, el señor Pablo da Silveira, es: "El voto no debería ser epistolar, como lo hacen, sino que debemos ver una forma que no dé lugar a entredichos o por la que no se pueda manipular el sobre en el que viene el voto", y recomienda muy especialmente al doctor Manuel Garate -que es a quien él designa como nuestro interventor- que no exceda el plazo de la intervención de esta organización a más de seis meses; este 8 de agosto 2023 cumplimos el año.

Entonces, frente a esto, se ha convocado a una próxima asamblea extraordinaria nuevamente, porque ya se hizo una, pero después pasó lo que ya dije. Tengan en cuenta que, como Movimiento Nacional que somos, los integrantes vienen de todo el país, con lo que eso implica: son horas de viaje, acomodar el trabajo de cada uno, porque todos somos honorarios, muchas somos trabajadoras domésticas, trabajadores de la construcción, o sea, tenemos que arreglar el día para estar en el lugar que nos comprometimos, porque si bien somos honorarios, hay un compromiso y lo hemos

mantenido durante estos quince años sin faltas. Hemos estado siempre y siempre lo que hemos buscado -y hemos hecho mucha fuerza dentro del propio Ministerio de Salud Pública- es la posibilidad de capacitarnos, de que cuando hablamos de humanizar la salud tengamos la posibilidad de decirle al trabajador que se capacite junto con nosotros, no para saber nosotros lo que sabe un trabajador de la salud, sino cómo hacer la relación para que eso suceda, porque esa es la garantía de un primer nivel de atención.

Hoy hablamos mucho de la salud mental; hoy se habla muchísimo de en qué condiciones tenemos a nuestra población viviendo y cómo, pero nos falta como esa cuestión de decir: "Hay un ejercicio para hacer y es el cómo vivir, como comunidad saludable, cómo quiero yo mi comunidad". Eso también es algo que transmitimos siempre: la comunidad la hace el que vive en ella; la comunidad la marca el que vive en ella, porque la conoce, conoce a su vecino, conoce sus realidades, conoce sus formas, conoce sus necesidades, básicamente, y eso es conocer la salud.

En eso hemos hecho nuevamente hincapié. Saludamos que hoy, después de tres años, empiecen a funcionar en algunos departamentos los Consejos Consultivos porque es la forma que tenemos de que la voz del usuario y de la usuaria esté en esas mesas, que son sumamente necesarias.

Esta es la relatoría que queríamos hacer.

Volvemos a agradecer a la Comisión y a decir que lo que esperamos de los legisladores, todos y todas, es esa mirada de una ciudadanía que confluye en algún lugar y tiene derecho a expresarse, quien denuncia, porque cree que está en lo correcto, pero también de la otra parte tenemos derecho a decir que creemos que no es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero saber si el ministro de Educación y Cultura, el doctor Gianero y el abogado interventor aun no han puesto una fecha para darle una resolución final a la intervención.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Doris).- Estamos citados nuevamente para este 28 de octubre. Digo "nuevamente" porque ya hubo una asamblea con todas las garantías; fuimos citados, convocados en tiempo y forma, se pagaron pasajes, se pagó comida, y el señor Gianero, porque se sentía mal, no pudo presentarse. Por tanto, la Lista 19 creyó que el resultado no era válido; no sé si era la forma correcta, porque había sesenta y seis personas en esa asamblea: ellos tenían veintidós votos y nosotros treinta y seis, y dimos por hecho que podíamos dar la asamblea como válida, siendo que se expresó lo que se expresó, que teníamos un orden del día. Sin embargo, ellos consideraron que si no estaba el doctor Gianero, no era válida, pero de eso nos enteramos a la hora 15 de ese día; a veces estamos en ese "aprendizaje". Supuestamente el señor interventor también aprende con nosotros, porque tuvo un rato para decir: "Me siento mal. Cancelo la entrevista".

Todo esto llevó a que le diéramos el dinero a él en mano en el momento de ser intervenidos; se le entregaron tarjetas, se le entregó absolutamente todo, y son ellos los que pagan gastos comunes, luz, agua, pero nos ha llamado la UTE para recordarnos que somos deudores. Es decir, además de toda esa cosa, hay como un agregado, un desprestigio, porque hoy somos deudores, siendo que no somos nosotros los que llevamos las cuentas.

Esta es otra de las cosas que ha sido un poco como un agregado a lo que significa el presentarse, porque vuelvo a decir que seguimos participando en todas aquellas reuniones a las que somos convocados, y tenemos que ir como diciendo: "Bueno, vamos *agiornando* las noticias".

Para este 28, el único punto en el orden del día es la elección de la Comisión Electoral para hacer las elecciones. Suponemos que en 2024 habrá alguna resolución, porque no dan los tiempos. Por Estatuto tenemos treinta días para presentar la fecha en un medio de prensa de alcance nacional, para que se pueda decir: "Leímos todos y todas en cualquier parte del país que se está convocando a la asamblea". Se va a las elecciones y a esperar el resultado nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo que entiendo, ya hay un camino marcado: está la convocatoria del 28, la intervención está operando; el 28 se marcarán las fechas para las elecciones y se realizarán las obligaciones propias estatutarias.

Nos gustaría enviar al doctor Gianero las preguntas de si esto está avanzando bien y expresarle nuestro interés de que las comisiones se establezcan estatutariamente, se formalicen y que se vuelva a andar por el buen camino.

Nos vamos a comunicar con doctor Gianero para que agilite todos estos procesos para el bien de la institución en general.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Doris).- Quiero dejar constancia de que nosotros pedimos una intervención para esto mismo, para llamar la atención o para decir cuál era el motivo de estos seis meses más de agregado, porque así como se asigna un interventor, se asignan $ 35.000 por mes más IVA para el interventor.

Entonces, más allá de lo que signifique judicializar cualquier organización social, que ya eso es un hecho que marca un precedente y que no es menor, que no se debe dejar pasar; esto también es algo a discutir, no sé si estos son los ámbitos, pero sería muy interesante tener también como esa mirada: ¿qué hacemos como organización honoraria al llegar a este punto? El señor da Silveira nunca nos recibió; nos negó la entrevista y nos deriva nuevamente al doctor Gianero, que fue como el vocero inicial de la personería jurídica, personería jurídica adjudicada por el propio MEC. O sea que en años nunca se entendió tampoco que hubiera un cuestionamiento; nunca había llamado la atención la redacción, en determinada oportunidad fueron. También sabemos que a veces es como todo, el celo está bien, coincidimos con que si leíamos dos renglones más arriba, capaz que no decía exactamente lo mismo que se decía dos renglones más abajo, pero frente a que no hay otros detalles u otras cosas para llamarnos la atención, también entendíamos que esto capaz que se podía haber arreglado en un diálogo en el despacho o de otra forma, pero se consideró la intervención, se respetó la intervención.

También está bueno destacar que sí se nos permitió seguir trabajando en territorio; de parte de ellos nos transmiten que el trabajo en territorio lo podemos seguir haciendo. Por eso es que estamos en algunas comisiones, como estuvimos siempre, y seguimos siendo llamados para seguir participando. Este es un punto a favor que podemos establecer, pero que quede claro: un ministro que no recibe a una organización social también es atendible, por lo menos para saber el motivo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a considerar si está bien el camino que mencioné anteriormente u otro, sobre todo en lo que respecta al doctor Gianero, que es la persona en el Ministerio que tiene que ver con este tema.

Esperamos que el 28 la buena voluntad de todos cunda, se pueda salir adelante y se pueda establecer nuevamente la comisión o el camino para realizar una nueva elección.

Fue un placer haberlos recibido.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Doris).- Si me permite, quiero terminar nuestra presentación con una frase que ha sido como el eje por el cual nos juntamos.

Es una frase de Paulo Freire que dice: "Sueño con una sociedad reinventándose de abajo hacia arriba, donde las masas populares tengan de verdad el derecho a tener voz y no apenas el deber de escuchar. Es un sueño que me parece realizable, pero que demanda el esfuerzo fantástico de crearlo".

Muchas gracias a todos y a todas.

(Se retira de sala la delegación del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada)

——Si estamos de acuerdo, se va a enviar nota al doctor Gianero expresando que se recibió al Movimiento Nacional de Usuarios y que se espera el mejor resultado de la convocatoria del 28.

(Se suspende la versión taquigráfica)

——El diputado Schipani debe retirarse de la reunión. Si todos están de acuerdo, antes de que él se vaya consideraríamos el 3° y 4° punto del orden del día.

Hay nuevas firmas para el proyecto "Washington Benavides" que fortalecen la solicitud que está en el MEC. Vamos a elevar los antecedentes al MEC y solicitarle agilidad. Quisiera saber si algún integrante de la Comisión tiene inconvenientes con el procedimiento.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Nosotros recibimos la media hora previa y también conversamos con la diputada Zulimar Ferreira, que es quien propuso el proyecto. Sabemos que el proyecto pudo generar ciertas polémicas. Hace un año que fue presentado y enviado a la Administración Nacional de Educación Pública. Entendemos que el plazo constitucional y reglamentario está vencido, pero en pos de generar mayor facilidad, pediríamos a la ANEP que responda la solicitud, más allá de que se lo considere en próximas reuniones de la Comisión. Solicitamos a la ANEP y a su Codicén que nos respondan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no quedó claro, puedo complementar la información.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Está clarísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay más información y más firmas que apoyan la solicitud de designación del liceo con ese nombre. Por eso hay que suplementar la información con que ya cuenta y pedirle que cumpla con los plazos.

Por lo tanto, si no hay inconvenientes, enviaríamos nuevamente a la ANEP la solicitud de designación con el nombre Washington Benavides al Liceo N°5 de la ciudad de Tacuarembó, así como también información complementaria que la sustenta.

(Apoyados)

——El proyecto "Vestimenta Gauchesca" figura como 3° punto del orden del día. La propuesta de la diputada Fajardo está en proceso de transformación y sigue a estudio. En el correr de las próximas dos semanas enviaremos a los representantes información más profunda y algunos cambios que ella ha autorizado. Lo trataríamos en la próxima convocatoria.

(Apoyados)

——Agradecemos la permanencia del diputado Schipani.

(Se retira de sala el señor representante Felipe Schipani)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Músicos)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Federación Uruguaya de Músicos integrada por su presidente, el señor José Luis Azaretto, de Agremyarte-Montevideo; el señor Alfredo Fernández, de Academ- Canelones, y la señora Adriana Biscaizaco, de Audeflo- Flores

Aquí estamos Miguel Irrazábal -quien les habla- ; el diputado Agustín Mazzini; la diputada Luciana Ramos; la secretaria y prosecretaria de la Comisión; la diputada Laura Burgoa, de Flores; la contadora Teresita Baldi, y la diputada Nancy Núñez Soler, de Paysandú, que siempre nos acompaña. Las distintas posiciones, discusiones y debates siempre son bienvenidos a esta Comisión que nosotros integramos.

Disponen de cuarenta minutos; una vez que finalicen su exposición, nosotros les haremos algunas consultas.

SEÑOR AZARETTO (José Luis).- Soy presidente de la Federación Uruguaya de Músicos y del Sindicato Agremyarte de Montevideo.

Antes de comenzar la exposición, les agradezco por este espacio. Lo primero que tengo que decirles es que, lamentablemente, en este país, los sindicatos y asociaciones de músicos y artistas no somos muy visibles.

Los voy a informar un poco sobre lo que es la Federación Uruguaya de Músicos. Muchos están equivocados; piensan que es Audem. La Federación Uruguaya de Músicos está integrada por todas las entidades del país; tiene personería jurídica y está por arriba de una asociación. Hoy en día está integrada por cinco departamentos, cinco entidades. Aquí habemos representantes de tres de las cinco: Academ, de Canelones; Audeflo, de Flores, y Agremyarte, de Montevideo. Además, están Asdemya, de Salto, y los compañeros de Artigas, que son de Bella Unión. Esos son los cinco departamentos que integran la Federación Uruguaya de Músicos.

Somos fundadores de un grupo regional de músicos, dependiente de la FIM, la Federación Internacional de Músicos. Hoy, pertenecemos al ejecutivo; representamos a toda Latinoamérica en la parte gremial de la FIM.

Nos trae acá -vamos a ser rápidos, pero podríamos hablar un buen rato- la situación del artista, del músico, de los trabajadores de la música; hace muchos años que venimos bregando por ella. No sé si ustedes lo saben, pero en este país, al músico no se lo considera trabajador. Nosotros no tenemos un consejo de salarios donde defender nuestros salarios ni que nos permita prever nuestra situación jubilatoria. Nosotros queremos un ida y vuelta.

Hoy se habla del BPS ¿Ustedes imaginan cuánta plata pierde el Estado solamente en los festivales del interior? Se pierden miles de dólares. Antes de la pandemia, un estudio de la Facultad de Ciencias Económica mostró que casi el 1 % del PBI de este país correspondía a la cultura. En general, nadie se preocupa -no vamos a atacar a nadie en especial- por la situación de estos trabajadores. Tampoco nadie se preocupó cuando tuvimos la pandemia. Durante la pandemia se dieron subsidios; los gremios estuvimos atrás de eso. Nuestro sindicato de Montevideo repartió US$ 20.000 entre sus socios. ¿Alguien lo supo? No, porque somos músicos. Si hubiese sido cualquier otro sindicato, enseguida se hubiera sabido, de repente, porque se trata de muchos votos. Disculpen que sea drástico en mi relato, pero es la situación que vivimos, y no es de ahora.

Durante la pandemia fuimos uno de los sectores más embromados. Nosotros pedimos entrevista -siempre se dijo que las puertas iban a estar abiertas; el propio

presidente de la República dijo que las puertas estaban abiertas; inclusive, recibió a los productores-, pero nuestra federación no fue recibida.

Escuchen lo que les voy a decir: nosotros tenemos 21.000 socios en todo el país. Se trata de un sindicato de cultura que tiene esa cantidad de socios. Busquen cuántos asociados tiene cualquier sindicato del PIT-CNT. No somos un "grupito" que venimos a pedir o charlar con ustedes sobre lo que nos está pasando.

Este año, en febrero, por medio de la FIM, estuvimos en la Reunión técnica sobre el futuro del trabajo del sector de las artes, de la OIT. A veces, uno tiene que pedir certificado porque no creen que actúe en esas organizaciones. Lamentablemente, no solo en Uruguay existe el problema de la seguridad social. En América del Sur casi todos los países tenemos el mismo problema con la seguridad social de los artistas. En su momento, tendremos que comenzar a hacer algo; muchos compañeros se nos están quedando. Ellos nos preguntan qué pasa con el trabajo que hicieron a lo largo de su vida. Ellos son músicos, pero no reconocidos ni renombrado. Muchas veces, en este Palacio Legislativo se les ha dado pensiones graciables a músicos de nombre. No estamos en desacuerdo con eso, pero nosotros pensamos en el de abajo, el que no tiene un nombre conocido, como puede ser un folklorista de Bella Unión, de Chamizo o cualquier parte del interior del país. A nosotros eso nos duele mucho. Nos duele mucho cuando viene una persona, nos pregunta qué puede hacer, pero no hay nada por hacer.

Antes de las elecciones, planteamos cinco puntos y se los entregamos a los dos partidos que luchaban por ganarlas, es decir, el Frente Amplio y el Partido Nacional. Uno de los puntos que proponíamos era el Instituto de Música, que hoy existe. Nosotros lo llevamos adelante. Queríamos que el Instituto de Música fuera como en Argentina pero, a nuestro parecer, acá no funciona como debería.

Otro punto que se está discutiendo es la modificación de la ley del artista; creo que en este presupuesto entró algo. La Federación no tuvo permitido integrar el consejo de la ley del artista; no sabemos por qué fue así cuando la ley dice que sea el sindicato más representativo del país. Hoy, por lejos, entre todos los sindicatos de cultura, la Federación es la más representativa del país.

Otro punto que planteamos fue el de los consejos de salarios. Es nuestro caballito de batalla; nosotros pretendemos lograrlo. Nos duele mucho cuando un compañero dice que va a tocar a un boliche "por la gorra" o "por el plato artístico". El plato artístico significa que si no vende un plato, no le pagan. ¿Eso es justo para un trabajador? No; no lo es.

Otro punto de los planteados fue la compensación de las jubilaciones de artistas, de trabajadores de las artes. Creo que sería importante que ustedes contaran con esta información. Se propone la creación de un fondo compensatorio con una entidad autónoma independiente privada con personería jurídica, parecida al Fondo Nacional de Música. No sé si ustedes conocen ese Fondo. En 1994, durante el gobierno de Lacalle, yo fui uno de los fundadores, como Federación Uruguaya de Músicos, junto a otros compañeros de Agadu, Sudei. Hoy estamos muy satisfechos con lo que es el Fondo Nacional de Música, por la ayuda económica que da a los músicos. Proponemos que se defina para este fondo compensatorio lo generado por concepto de dominio público de los derechos conexos de la música, mandatado por el Consejo de Derechos de Autor y el Ministerio de Educación y Cultura.

Les vuelvo a agradecer por recibirnos.

Tal como lo hemos hecho los últimos dos años, enviaremos a esta Comisión una invitación para nuestro congreso, que se va a realizar en Maldonado, pues la Federación Uruguaya de Músicos cumple 70 años.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Alfredo).- En la Fudem, represento a la Asociación de Músicos de Canelones.

Los cinco departamentos que José Luis mencionó al principio integran la Comisión Directiva, pero la Federación está integrada por casi la totalidad de los departamentos. A eso se debe la cantidad de asociados.

En el trabajo de los músicos queremos tener en cuenta, sobre todo, la regularización que pueda llevar a una buena seguridad social y a un buen control de lo que está pasando. Para la regulación del trabajo y la remuneración hay que tener en cuenta cuatro grandes categorías.

En la primera categoría están aquellos músicos -los hay y son muchos- que son funcionarios estatales, por ejemplo, integrantes de las orquestas, profesores de secundaria, de las orquestas departamentales, de las escuelas de música, etcétera. Ellos están regulados y cumplen con toda la normativa; son unos cuantos en todo el país.

Las otras tres categorías tienen falencias, en algunos casos, serias y hasta por parte del Estado.

El Estado además de tener músicos como funcionarios contrata artistas. En una segunda rama estarían los músicos que se contratan para festivales, para muestras, cuando se dan charlas, etcétera. Las intendencias y ministerios son los principales contratantes.

En una tercera rama están aquellos músicos que trabajan para grandes empresas, como los medios de difusión, canales de televisión, radios, lugares que organizan grandes eventos, etcétera.

En último lugar está el resto; tal vez, sean la mayoría. Se trata de los que trabajan en pequeños conciertos, en las quermeses de las escuelas, en los restoranes y boliches.

A medida que se baja en esa escala, va bajando la formalidad. Por supuesto, la formalidad de los que trabajan en el Estado es total. Cuando contrata el Estado, depende de quién contrate. Hay intendencias que contratan a los músicos en negro, a través de distintos formatos, ya sea porque vuelcan el dinero a través de la organización de un festival de una comisión y lo sacan por otro lado para evitar el Tocaf, o lo que sea, pero terminan contratando en negro. Ni hablemos de los grandes medios; en esos casos, muchas veces, los músicos van gratis. La excusa es: "Vení acá, que te promocionás". Se llega a casos -no tanto en nuestro país- de gente que paga para ir a tocar a un canal de televisión. Por último, está la gran mayoría, que son los que más tardan en reconocerse, los más pequeños. Serían los que tendrían que aportar, si todos tuviesen ganas de aportar, pero tal vez no. Hay muchos trabajadores que prefieren seguir trabajando en negro porque piensan que eso está bien, y no entienden para qué van a pagar impuestos. Nosotros y, sobre todo, el Estado, tenemos que evitar que eso ocurra.

Cuando se hace una inspección de trabajo en un restorán hay un control sobre los mozos, el cajero, la gente que está en la barra, los cocineros, las limpiadoras, pero el músico o los músicos que están tocando no son controlados; no se los considera trabajadores.

Hay un montón de puntos para abordar. Primero que nada, creemos que el Estado no puede contratar en negro. Sé que meterse con la autonomía que tienen las intendencias no es sencillo, pero las leyes tienen que respetarse.

Como Federación pretendemos que se avance en la legislación, que obligue a entender a los músicos. Cuando hablo de músicos también incluyo a otros artistas como pueden ser mimos, gente que hace monólogos u otras ramas del arte. Queremos que el músico sea considerado un trabajador. Eso es lo que perseguimos.

SEÑORA BISCAIZACO (Adriana).- Soy integrante de Audeflo.

Voy a hablar desde mi punto de vista, porque soy joven y no tengo tanta experiencia. Desde que soy integrante de Audeflo me he dado cuenta de que el arte está tirado. Como artista no se trabaja en blanco. Yo trabajo en blanco pero por otro lado. A través del arte nunca he tenido un trabajo remunerado ni reconocido.

Literalmente, el arte se "hace a la gorra" y es autogestivo. Sacamos plata de nuestros bolsillos. Conseguimos gente que nos ayude, nos mueva el audio, nos ayude con los arreglos, nos compren cables, etcétera.

En Trinidad ni siquiera somos contratados por la Intendencia. No tenemos espacios. Cuando vamos a pedir el teatro se nos dice que está ocupado, siendo que en Trinidad siempre está cerrado porque no presentan nada.

Yo creo que es realmente necesario que se reconozca al arte como lo que es. Se trata de un trabajo que lleva planificación y desgasta, y más cuando no es reconocido ni pagado. Si a mí, que me gusta el arte, me pagaran, iría aun más feliz a trabajar, a hacer arte. Cuando no es remunerado ni reconocido es mucho más el peso y hay que meterle mucho amor.

En Trinidad no tenemos contacto con la Intendencia. Somos una asociación procivil, legalmente reglamentada en todo. Siempre hemos cumplido con todas los aspectos burocráticos, pero en nada somos reconocidos por la Intendencia. Cuando se hacen eventos Audeflo no está. Pero Audeflo sí está para la Marcha de la Diversidad o para eventos puntuales en los que hay que colaborar. En esos casos, Audeflo va gratis. Gastamos nuestro tiempo, ponemos el audio y corre por nuestra cuenta el desgaste de los instrumentos. Eso no se ve. Pero cuando se realizan un evento grande no contratan artistas de Audeflo, sino que traen alguien internacional y con eso tapan todo. Nosotros nos quedamos en Trinidad haciendo arte callado y autogestivo, mientras el pueblo se ve hermoso con arte grande.

No tengo mucho más para decir.

SEÑOR AZARETTO (José Luis).- Me quedaron dos cositas colgadas.

Nosotros también pedimos ser recibidos por la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes para plantear la situación de la seguridad social. Nosotros tenemos discrepancias con la ley del artista. Nos pidieron nuestra opinión y la dimos, vía correo.

Hemos sido citados a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del Senado. Hay un proyecto de ley de cuotas. Cuando hoy me referí a los cinco temas que nosotros habíamos planteado, olvidé mencionar la ley de cuotas. Presentamos un proyecto al respecto. Nosotros tenemos que ver todo el panorama. Nuestro proyecto propone que cuando hay fondos públicos, el 50% de lo que se contrate sea lo que pretende la parte pública, pero el otro 50% no sea solamente de género, sino que se divida en tres. Primero, que se tenga en cuenta la cuota de género. Segundo, que se

considere a los músicos locales; muchas veces, los olvidamos y en esos festivales es cuando pueden trabajar. Tercero, los emergentes, es decir, lo que recién comienzan. Esos son los momentos en los que podemos darles trabajo a nuestros compañeros. Vamos a esa Comisión a proponer este otro proyecto que nosotros presentamos, como les dije, antes del comienzo de este gobierno.

Nos parecía muy bueno traer a esta compañera joven para que explicara lo que está pasando. Lo de las intendencias ya está muy complicado. Se han cerrado y no dan cabida para discutir los trabajos culturales. Hay asociaciones de músicos -no hablamos de grupos-, con personería jurídica, que los respaldan. Alguna intendencia nos ha abierto las puertas, pero la gran mayoría no. Lo peor de todo es que hay intendencias para las que la cultura representa cero. Tengo que decirles esto. Cuando uno va a hablarles de cultura lo miran como diciendo: ¿De qué me está hablando? Y son directores de Cultura. Se confunde lo que es cultura con educación y cultura en la parte del Ministerio, pero no es lo mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alfredo: un placer verte; hace tiempo que no te veía.

En cuanto al BPS, ¿qué pasa con los anteriores Decretos N°266/009 y N°452/011 para las artes y con la Ley Nº 18.384 con relación a algunos cambios que se plantearon y que no salieron? No sé si lo recibieron. No tuvieron andamiento, pero sí están en proceso como sustitutivos a la Ley Nº 18.384, que en su artículo 1º, Alcance subjetivo, refiere a la actividad del intérprete, artista, creador o ejecutante; su definición, por ejemplo, cómo se computaban los servicios, uno de los grandes ejes de discusión del BPS. Capaz que tienen que avanzar en ese tema, que si bien existe, fue planteado y no quedó definido, y en cómo eso después va a repercutir en la identificación de los años para la jubilación.

SEÑOR AZARETTO (José Luis).- Está muy claro lo que dice, señor presidente, pero acá el tema central es contra qué aporta. La ley del artista es una herramienta para aportar por medio de las cooperativas. Esa herramienta es bárbara; es una herramienta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Agremyarte.

SEÑOR AZARETTO (José Luis).- No, como Cooparte. Agremyarte es el gremio, Cooparte es la cooperativa, y hay tres cooperativas.

Es una herramienta, pero ¿sobre qué aporta? Ese es nuestro punto. Si nosotros tuviéramos un Consejo de Salarios y dijéramos que el músico no puede cobrar menos de $ 10, aportaría por esos $ 10. Hoy, no tenemos eso. Como decía: hoy el trabajo del músico es un trabajo de remate: va ella, cobra 10, voy yo cobro 8 y de pronto va él y dice: "No. A mí traeme dos veces y te vengo con una gratis". ¡Es así! Lamentablemente, es así.

Lo que dice usted está perfecto, pero lo que no está bien es sobre la base que cobramos. Y lo que decía el compañero me pasó en una fiesta: venía una inspección e inspeccionaba a todos menos al grupo que estaba tocando, y yo sabía muy bien lo que cobraba.

Estoy en el ambiente de la música desde 1986 y hace veinte años que no toco, pero me puse en la cabeza dejarle algo a los que vienen atrás. Tenemos que dejarles algo a ellos que nos consideran como trabajadores. Yo soy muy agradecido de la música, muy agradecido; mi casa me la hice con la música. Entonces, yo no puedo darle la espalda a la juventud que viene atrás y decirles: "No. Yo me quedo tranquilo en mi casa". ¡No!

Por ahí va la cosa. Si nosotros tenemos una base, cambia y aplicamos la ley perfectamente, como tiene que aplicarse, pero sobre algo ficticio, porque nadie sabe qué

tiene que cobrarse como piso para aplicar la ley. Eso es lo que nosotros queremos: un piso.

Y lo que se decía de la televisión. Nuestros grupos van a la televisión a mostrarse. Pero yo siempre pregunto: el locutor que hace el programa cuando va a un festival del interior ¿va gratis? No. Ese locutor cobra y muy bien. Bien no, muy bien cobra. Y ¿por qué nuestros músicos no pueden cobrar para mostrarse en la televisión? "No; acá tienen que venir gratis". Y lamentablemente siempre tenemos los mismos filtros. ¿Quiénes son? Las personas que mueven los hilos.

El Consejo de Salarios es fundamental para poder ir a la ley del artista.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Alfredo).- Quiero agregar algo.

Es lo que hablábamos de toda esa cadena tan dispar en la que hay gente muy bien formalizada para el Estado y para el resto caen los beneficios que otorga la ley. Porque si a mí me exigen desde una intendencia una factura que va a terminar siendo un aporte para el BPS o desde un ministerio, la ley me sirve, pero si por el mecanismo que sea esa institución del Estado no la exige porque derivó los fondos por otro lado... Ni hablemos de las empresas que contratan para cumpleaños, bailes y menos que menos los restoranes. Si no hay exigencia de un contrato, nadie me va a exigir una factura. Entonces, la ley está, se aplica y en los pocos casos que se aplica, se aplica muy bien porque la gente que tiene la suerte de tocar bajo contratos para el Estado, en muchos casos termina facturando, pero la gran mayoría directamente trabaja en negro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los viejos vemos lo que pasó antes y lo que fue cambiando.

José Luis, Agremyarte fue uno de los cambios como un modelo de facturación de aquellos grupos que no la tenían. Contame la historia.

SEÑOR AZARETTO (José Luis).- Dentro de la facturación artística, hay dos tipos: una la de cooperativa, que es Cooparte, con aportes, y otra Agremyarte, que en sí está habilitada por la DGI, si no, no se podía facturar; esta última no tiene aportes, está exonerada por el tema artístico.

Esa es la única diferencia que hay entre Agremyarte y Cooparte. A su vez, como hay entidades del interior costosas, Agremyarte también faculta a compañeros, a entidades del interior donde no pueden facturar, a hacerlo para que puedan presentarlas adonde les piden la factura, que tampoco es en todos lados.

Como también decía, por ejemplo, en Montevideo, todo espectáculo que haga la Intendencia va por Cooparte; todos los espectáculos que haga son mediante cooperativas con aportes al BPS, y está bien. Lo que yo digo que está mal es que no tenemos un piso.

Nosotros tenemos una discusión con el programa Fortalecimiento de las Artes de la Intendencia, en el que hay un piso sí, a partir del que tiene que cobrar el músico emergente y el músico profesional, como quieran nombrarlo; hay un piso. No recuerdo cuál es, pero en cada uno hay un piso. Ahí sí, en Fortalecimiento de las Artes de la Intendencia de Montevideo manejamos un salario; en el interior, no. Perdón, en Canelones también se llegó después de una lucha fuerte. Canelones también llegó a lo mismo. En el resto del interior, no.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Haré una síntesis del planteo que ustedes realizan, según lo que entendí. Hay un par de cosas grandes.

Por un lado, está el reconocimiento del trabajo del artista como un trabajo. Está bien el estatuto del artista, pero se requieren herramientas complementarias para su

cumplimiento. Básicamente, lo primero es la necesidad de tener, donde hay un espectáculo artístico, un contrato laboral y que este se exija por parte del Estado en las inspecciones.

Lo segundo, es una suerte de caché mínimo para los artistas a través de la negociación colectiva.

Estas serían las dos principales herramientas para universalizar el estatuto del artista que hoy, en estas condiciones, no alcanza a la mayoría, sino a algunos que tienen la suerte de estar más vinculados con el mercado formal. Pregunto si es por ahí.

SEÑOR AZARETTO (José Luis).- Sí está bien, pero lo primero es el Consejo de Salarios o el convenio colectivo para después aplicar la ley; es al revés. Digo esto, porque si no aplicamos una ley sobre lo que no sabemos qué vamos a cobrar.

Esto lo hemos hablado con el ministro; hemos tenido una reunión con el ministro Mieres, a la que también fue el Consejo Federal. El ministro nos decía que entiende que la parte artística es muy compleja. Tenemos claro que es compleja. ¿Cómo no vamos a tener claro que es compleja si nosotros a veces tenemos que defender al patrón y al músico? Y ustedes preguntarán: ¿por qué al patrón y al músico? Me refiero, por ejemplo, a las orquestas. Las orquestas son dueños. A su vez, los dueños contratan a sus músicos. Entonces, tenemos que defender… Obvio que nuestra situación es compleja, pero para nosotros van todos en la misma bolsa.

Después, tenemos a los grandes músicos que nosotros aplaudimos porque son los referentes de nuestro país, pero de eso ya nos apartamos, porque sabemos que ahí no hay problema de salario. A nosotros nos preocupa de la mitad para abajo. Digo esto porque estos compañeros están, lamentablemente, a la deriva.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Alfredo).- Agrego algo más a lo que dice José Luis y le contesto también a Agustín.

Yo soy más viejo, como músico, que José Luis. Estoy por cumplir casi cincuenta años en la música. Desde el primer momento, cuando tenía dieciséis años, estaba agremiado a Academ, y lo que estamos pidiendo ahora, en muchos casos, es algo que existió en algún momento.

A principios de la década del ochenta, cuando nacieron mis dos primeras hijas y las mutualistas no brindaban el parto, mi señora tuvo el parto gratuito gracias a que yo era integrante de la Asociación de Músicos, porque en los bailes, donde yo tocaba, se cobraba por contrato. Además, mis hijas cobraron asignación familiar porque yo era músico con contrato en los bailes.

A lo largo del tiempo, eso se fue perdiendo por mil motivos, hasta por disposiciones internas de los músicos, por un cambio del mercado, por un montón de cosas, pero no es algo que no haya existido. Parte de lo que estamos pidiendo, existió y se perdió. La idea es tratar de recuperarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas, agradecemos la comparecencia de la Federación. Vamos a canalizar, como corresponde, sus inquietudes y veremos cómo avanzamos con vuestro tema, que es largo y complejo, como lo saben.

SEÑOR AZARETTO (José Luis).- En nombre de la Federación, muchas gracias.

Obviamente que este informe se lo daremos a los compañeros. Casualmente, yo en los primeros días de noviembre iré a una reunión latinoamericana en Perú, donde también voy a esbozar lo que nos está pasando en el país e informaré sobre lo que hemos conversado en esta reunión.

Por último, les vamos a mandar la invitación para el lanzamiento de nuestros setenta años, que vamos a festejar con nuestro congreso en Maldonado.

Muchísimas gracias a todos.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Uruguaya de Músicos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se da cuenta de los asuntos entrados:

ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

- MARIO BENEDETTI. Se designa a la Escuela N° 173 ubi cada en el departamento de Montevideo. C/3972/2023. Rep. 994/2023. Iniciativa: Poder Ejecutivo.

- JUANA DE IBARBOUROU. Se designa al Jardín de Infantes N° 76 ubicado en el departamento de Artigas. C/ 3971/2023. Rep. 993/2023. Iniciativa: Poder Ejecutivo.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

- El diputado de Estado Profesor Issur Koch, de la Asamblea Legislativa de Rio Grande del Sur solicita audiencia durante su visita a Uruguay. Asunto 160989.

- La Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay, la Asociación Uruguaya de Archivólogos y DATA Uruguay solicitan audiencia para presentar su posición sobre el proyecto de ley de reforma al Derecho de Autor a estudio en la Comisión. Asunto 161007.

NOTAS

- La Junta Departamental de Canelones remite exposición realizada por la señora edila Andrea Iglesias relacionada con el Liceo Popular de Progreso Profesora Isabel Hounie. Asunto 160988.

- La Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Representante Zulimar Ferreira solicitando a la Comisión se considere el proyecto de ley "WASHINGTON BENAVIDES. Designación al Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuaremb ó. (C/2964/2022. Rep. 744)". Asunto 161034.

——Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

≠